



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Agosto de 2010

Expediente N° 8275/98

RES-D-EXA: 351/2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD-529/08 se designó el Tribunal que recibirá la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría del Lic. Aníbal Daniel Perelló.

Que los integrantes titulares del Tribunal elevaron los respectivos informes de aceptación del Trabajo, facultando al Lic. Aníbal Daniel Perelló la defensa del mismo.

Que se hace necesario fijar la fecha de defensa del trabajo, siendo la misma el 27/08/10.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

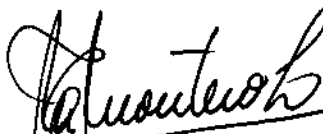
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Fijar fecha y hora para la constitución del Tribunal que recibirá la defensa del Trabajo de Tesis de Maestría del Lic. Aníbal Daniel Perelló - D.N.I. N° 11.516.972, para el día viernes 27 de Agosto de 2010 a Hs. 09:00.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al Lic. Aníbal Daniel Perelló, al Tribunal de Tesis (Miembros Titulares: Dr. Miguel Ángel Lara, Dr. Alejandro Luis Hernández, Dr. Adolfo Iriarte, Miembros Suplentes: Dr. Miguel Ángel Condori y Dra. Silvana Flores Larsen), a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), al Co-Director de Tesis (Mag. Jorge Follari), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Adm. Económica y a la División Adm. Posgrado de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. ENRIQUE PUGA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa